



## XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### *Licitación Pública Municipal* No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-21

**“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas, Gravilla 3/8”,  
Material Pétreo, para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo  
de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del  
XXIII Ayuntamiento de Mexicali”**

#### ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:28** horas del día **10 de marzo de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente al “Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas, Gravilla 3/8”, Material Pétreo, para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali”.

El C. **Felipe de Jesús Gamboa Valdez**, Jefe del departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Juan Jose Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades de fecha **24 de febrero de 2021**, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-21 del “**Suministro de Material Asfáltico,**



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas, Gravilla 3/8", Material Pétreo, para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali".

### -----DICTAMEN ECONÓMICO-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente los licitantes participantes.

Licitante	Dictamen Económico
Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b> , en la totalidad de las subpartidas <b>de los paquetes 1, 2, 3 y 4.</b> Debido a que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente.
Asfaltos Técnicos de la Baja, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b> , en la totalidad de las subpartidas <b>de los paquetes 1, 2, 3 y 4.</b> Debido a que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente.
A&A Construcción S.A. de C.V.	<b>Cumple</b> , en la totalidad de las subpartidas <b>de los paquetes 1, 2, 3 y 4.</b> Debido a que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:

- a) Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V., para la totalidad de las subpartidas: De los paquetes 1, 2, 3 y 4.
- b) Asfaltos Técnicos de la Baja, S.A. de C.V., para la totalidad de las subpartidas: De los paquetes 1, 2, 3 y 4.
- c) A&A Construcción S.A. de C.V., para la totalidad de las subpartidas: De los paquetes 1, 2, 3 y 4.



## XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### -----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B. C., adjudicar el "**Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas, Gravilla 3/8", Material Pétreo, para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali**" al licitante siguiente:

**A&A CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, para los paquetes que se indican.

**Paquete 1 con un monto mínimo de \$ 2'148,000.00 M.N.** (Dos millones ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 4'539,770.00 M.N.** (Cuatro millones quinientos treinta y nueve mil setecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado.

**Paquete 2 con un monto mínimo de \$ 1'270,884.80 M.N.** (Un millón doscientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 2'541,780.80 M.N.** (Dos millones quinientos cuarenta y un mil, setecientos ochenta pesos 80/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado.

**Paquete 3 con un monto mínimo de \$ 248,000.00 M.N.** (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 496,000.00 M.N.** (Cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado.

**Paquete 4 con un monto mínimo de \$ 42,000.00 M.N.** (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 151,200.00 M.N.** (Ciento cincuenta y un mil, doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado.



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-21 deberá firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el licitante participante en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **11 horas con 34 minutos** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

<p align="center"><b>"EL PRESIDENTE"</b></p> <p align="center"><b>FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ</b> En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center"><b>"VOCAL"</b></p> <p align="center"><b>MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA</b> En representación de Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center"><b>"VOCAL"</b></p> <p align="center"><b>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN</b> Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center"><b>"VOCAL"</b></p> <p align="center"><b>ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ</b> Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center"><b>"SECRETARIO TÉCNICO"</b></p> <p align="center"><b>LUCY JANET SING</b> En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center"><b>"INVITADO"</b></p> <p align="center"><b>JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO</b> En representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>

*(Handwritten signature and initials)*



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

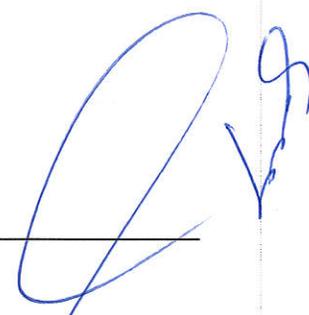


## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p align="center"><b>“VOCAL”</b> <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b></p>  <p align="center"><b>EDUARDO ANGUIANO LUNA</b> En representación de la Directora de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center"><b>“VOCAL”</b> <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b></p>  <p align="center"><b>PATSY REBECA ARIAS HERNANDEZ</b> En representación de la Directora de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center"><b>“TESTIGO SOCIAL”</b></p> <p align="center"><b>LIDIA GRANADOS PACHECO</b> Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali</p>	<p align="center"><b>“TESTIGO SOCIAL”</b></p> <p align="center"><b>ALBERTO SÁNCHEZ TORRES</b> Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California</p>

## LICITANTES

*Edith*

<p><b>Empresa:</b> <u>AyA construcción</u></p> <p><b>Representante:</b> <u>Edith Rodríguez López</u></p>	<p><b>Firma</b> </p>
<p><b>Empresa:</b> _____</p> <p><b>Representante:</b> _____</p>	<p><b>Firma</b> _____</p>
<p><b>Empresa:</b> _____</p> <p><b>Representante:</b> _____</p>	<p><b>Firma</b> </p>





*XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



# A N E X O

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**YO  
MXL.**

**Somos corazón  
y voluntad**

OFICIALIA MAYOR  
OFICINA TITULAR  
OM-0261/2021

Mexicali, Baja California, a 24 de febrero 2021

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido, para llevar a cabo las sesiones de la LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-21 que se llevará a cabo los días 01, 05, 08 y 10 de marzo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

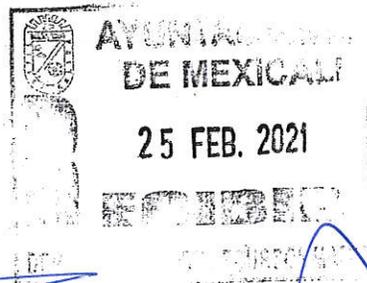
**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR  
FEB 25 2021  
DESPACHADO**

c.c.p.- Archivo  
JJPM/MABV/mnmm

*MABV*



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



☎ (686) 558.1600  
📍 Calzada Independencia  
998, Cto. Cívico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California